

Las áreas silvestres protegidas del estado y comunidades insertas o aledañas a las mismas

JAVIER SALINAS
Corporación Nacional Forestal (CONAF)

RESUMEN

En base a un análisis general de las economías campesinas aymarás del altiplano de la Región de Tarapacá (Chile), se determinan algunos factores que estarían inhibiendo el desarrollo sostenido y autónomo de las mismas. Dentro de esto, se recalca la importancia de su creciente vinculación con la economía mercantil, en la mantención de aquellas estrategias autóctonas que significan el aprovechamiento óptimo de sus recursos.

En este marco se revisan los objetivos de un Área Silvestre Protegida como posibilidad de fomentar las potencialidades de las economías andinas, dentro de las nuevas condiciones económicas regionales.

Introducción

A la luz de la experiencia obtenida en las Áreas Silvestres Protegidas del Altiplano Meridional de los Andes (Parques Nacionales Lauca e Isluga y Reserva Nacional Las Vicuñas, ver mapa anexo), se ha llegado a la convicción que su manejo debe significar, para las poblaciones que habitan el área, el asentar las condiciones necesarias que permitan el desarrollo autosostenido del campesinado, es decir, acorde a su proceso histórico-cultural particular y según la conservación y mejoramiento de las cualidades productivas de sus recursos.

En el marco global que establece la "Estrategia Mundial para la Conservación" (UICN, 1980) se reconoce que "las relaciones del hombre con la biósfera (la delgada envoltura del planeta que posee y mantiene la vida) continuarán deteriorándose, mientras no se haya logrado establecer un nuevo orden económico internacional..." (op. cit. 1). En efecto, la prevalencia de lo que se ha venido a llamar "estilo ascendente de desarrollo" (Sunkel, 1984), que implica una especialización creciente del trabajo, una irrupción a todo nivel de la tecnología industrial y la generación de un excedente por sobre lo necesario para reproducir la fuerza de trabajo, significa para el desarrollo agrícola, la necesidad de un alto nivel de especialización, que afecta la estabilidad de los ecosistemas, creciendo su dependencia de los insumos externos (op. cit. 14).

Dentro de lo anterior, es fundamental entender la complementariedad existente entre conservación y desarrollo, "mientras que el desarrollo intenta alcanzar las finalidades del hombre ante todo mediante la utilización de la biósfera, la conservación trata de lograrlas por medio del mantenimiento de dicha utilización" (UICN, 1980, 1).

Si a la situación de marginalidad en que se encuentran estas comunidades, agregamos su estrecha dependencia de los recursos naturales, la conservación es vital para la sobrevivencia de "los 500 millones de mal nutridos, o los 1.500 millones cuyos únicos combustibles son la leña y el estiércol o los desechos vegetales o los 800 millones cuyos ingresos no llegan a 50 dólares por año" (UICN, 1983: 1), ya que "los 400 millones de toneladas de estiércol y desechos vegetales que queman anualmente los campesinos, son indispensables para regenerar los suelos ya muy vulnerables a la erosión, tanto más cuanto que las plantas que aseguran su cohesión están desapareciendo" (Loc. cit.).

Las condiciones económicas a que se ven sujetas estas comunidades, dentro de los contextos nacionales, generalmente significa que deberán adecuarse a sus exigencias, transformándose en sociedades monetarias pobres, donde la regulación en el uso de sus recursos estará sujeta a las leyes del mercado.

Para campesinos de altura no se puede afirmar que estén lejos de esta situación, ya que la ruptura de las estructuras económicas a nivel microrregional, significó su adecuación a la economía mercantil, a la cual deben orientar la producción y de esta manera obtener el circulante que

les permita proveerse de los bienes necesarios para subsistir y dar cumplimiento a las nuevas expectativas. Esta transformación de las economías andinas en dependientes, conlleva un proceso creciente de diferenciación interna, incidiendo en su integridad socio-cultural, que significa, también, la pérdida de los controles comunales sobre los recursos, que permitan su uso sostenido.

Situándonos en las características ecológicas de los hábitat campesinos de esta parte de los Andes, y constatando su situación dentro de la economía regional (que a la vez está ligada al contexto nacional, el cual, evidentemente, responde a la situación internacional) se podrá visualizar en que puede ser beneficioso implementar programas de conservación de los recursos naturales dentro de las comunidades andinas.

El medio ambiente altoandino

El Altiplano de esta parte de los Andes, es una franja estrecha de 20 km. de ancho como promedio, su altitud media es de 3.800 m.s.n.m., que corresponde a una formación volcánica ubicada al oriente de la cadena occidental, comprendiendo varias cuencas o depresiones cerradas que vierten hacia el oriente.

En la parte que se extiende por sobre los 4.000 metros, con una pluviometría anual de unos 300 mm, presenta características muy frías, de una acumulación térmica que no permite el desarrollo de la actividad agrícola (CORFO, 1982).

Distinta es la situación del área ubicada al sur de los 19° de latitud, (P. N. Isluga) en la cual, por su menor altitud, se dan condiciones climáticas que permiten el desarrollo de una agricultura tradicional de gramíneas como la quinua (*Chenopodium quinoa*) y de tuberosas del género *Solanum*, especies que soportan las bajas temperaturas nocturnas. Hoy en día se cultiva también el ajo (*Allium sativa*), con bastante éxito en algunos casos.

La vegetación imperante se caracteriza por criófilas, que conforman la estepa de altura, de matorrales, coironales y, en los sectores con poco drenaje, se encuentran comunidades turberosas llamadas bofedales (op. cit).

El bofedal, corresponde a la formación de mayor importancia ganadera, los cuales crecen a los costados de los cursos de agua, siendo, además, donde se concentra mayor población por contar con abastecimiento de agua.

El tolar, constituido por un matorral bajo, de especies de hoja persistente, comprende un importante recurso pastoral de ramoneo, especialmente en los meses sin lluvia y más fríos. Es notorio el sobrepastoreo en algunas áreas como Isluga (op. cit. 138). El Ichual o coironal, estepa de gramíneas perennes, de importancia forrajera especialmente por su extensión (1.000.000 hás.), se caracteriza por pajonales de los géneros festuca y stipa (op. cit.). El manejo por parte de los campesinos con quemas controladas, ha demostrado significar un uso sostenido.

Las especies de mayor valor energético son la Queñoa (género *Polylepis*) y la Llareta (*Laretia compacta*), aunque en zonas donde es de difícil acceso o se encuentra casi extinguida, se ocupa principalmente la tola, de menor rendimiento calórico, y cada día de más difícil acceso en las inmediaciones de los poblados.

La fauna se caracteriza por su especial adaptación. Se encuentran 3 especies de camélidos sudamericanos, llama (*Lama glama*), alpaca (*Lama paco*) especies domésticas, y la vicuña (*Vicugna vicugna*) especie silvestre. Las 3 son de importancia económica, tanto por su lana como por su carne. La última estuvo en grave peligro de extinción, y en algunas zonas ya no se encuentra.

Los ecosistemas altiplánicos se caracterizan por su baja biomasa y lo que hace altamente vulnerable a la acción antrópica, las condiciones climáticas y de suelos conforman una baja cobertura de follaje y una fauna especializada. Esto incide en que el sustrato sea deficiente, siendo la depositación y la descomposición lenta. Finalmente, por la escasez de fitomasa, se genera en alto grado de entropía (Gligo, 1983).

Condiciones socio-económicas de los campesinos aymarás

No podemos afirmar que las economías campesinas de esta parte del altiplano, sobre todo de Isluga, están íntegramente insertas en la economía mercantil, sino más bien se encuentran en

un proceso de integración progresiva. Por esto podemos decir con Gligo (1983) que son economías precapitalistas; cuya articulación con la economía capitalista se hace a través de la circulación mercantil.

Se caracterizan las relaciones sociales de producción del campesinado aymará en que se orientan en tres sentidos: a nivel de unidad doméstica, de comunidad y, complementariamente, con otras comunidades, se da el intercambio de productos diferenciados y el asalaramiento.

La unidad de producción, que se asienta en la familia, no es absolutamente independiente, la comunidad controla, de una manera u otra, su actividad, la cual debe sujetarse al cumplimiento de ciertos deberes (respetar el ciclo de producción de las zonas de cultivo, participar en trabajos de adelanto comunitario como las "faenas", participar en el "ayne", etc.). Es decir, la familia se relaciona con el resto de los miembros de la comunidad, a través de ciertos mecanismos, los cuales, como el "ayne" le permiten potenciar sus capacidad productiva, beneficiándose con ciertos derechos. Con el asalaramiento, en especies o dinero, se complementa el ingreso.

Se distinguen dos mecanismos propulsores del proceso difuncionalizador de las instituciones tradicionales, uno es el ideológico y otro el económico. En el primer caso, la influencia cultural de la sociedad nacional, a través de sus organismos formales de penetración (escuelas y servicios) generan un cambio de expectativas en el campesino, lo cual significa en definitiva, un cambio en la racionalidad económica, ya que, generalmente, comprende la necesidad de obtener mayor circulante para la obtención de nuevos bienes.

Económicamente, el cambio se genera por la presión que ejerce la economía mercantil. Al perderse los lazos de intercambio, según la producción diferenciada de los distintos nichos ecológicos, dentro de la micro-región, y al existir una subvaloración en el mercado de la producción tradicional, significa comenzar a producir los cultivos valorados en dicho mercado.

Al factor diferenciador que conlleva la distinta dotación de recursos por parte de las unidades domésticas, hay que agregar ahora, lo que significa la complejidad de las transacciones comerciales, las cuales permiten una mayor apropiación de excedentes por parte de terceros, campesinos a su vez.

De esta manera, se pierde la relativa autosuficiencia de las economías andinas, entrando a jugar en un mercado competitivo, donde la producción que exige tiene escasas ventajas comparativas, por las condiciones ecológicas ya mencionadas. La necesidad de obtener circulante es creciente, por lo que la especialización productiva es más necesaria, y la comunidad pierde aún más su capacidad de autosostenerse.

Lo anterior, provoca un gran impacto sobre el medio ambiente. La gran presión sobre el mismo se manifiesta en el aumento de las áreas de cultivo, las cuales pueden ser más frágiles; la sobre utilización del suelo, con los consiguientes procesos de erosión, y la introducción de innovaciones tecnológicas las cuales no siempre son apropiadas para las condiciones de los suelos.

Elementos considerados para la creación de áreas silvestres protegidas

Si bien es cierto no podemos hablar de un cuerpo sistemático que responda a una política global sobre las comunidades campesinas que están aledañas o insertas en Áreas Silvestres Protegidas, existen ciertos elementos que son considerados para su creación, que dan cabida a formulaciones programáticas para el desarrollo de las comunidades altiplánicas más acorde a la realidad campesina.

La Ley N° 18.362 del 27 de diciembre de 1984, establece como objetivos del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado:

a) Mantener áreas de carácter único o representativas de la diversidad ecológica natural del país o lugares con comunidades animales o vegetales, paisajes o formaciones geológicas naturales, a fin de posibilitar la educación y la investigación y de asegurar la continuidad de los procesos evolutivos, las migraciones animales, los patrones de flujo genético y la regulación del medio ambiente.

b) Mantener y mejorar Recursos de la Flora y la Fauna silvestre y racionalizar su utilización.

c) Mantener la capacidad productiva de los suelos y restaurar aquellos que se encuentren en peligro o en estado de erosión.

En el caso del Parque Nacional Volcán Isluga, creado el año 1967, se manifiesta que se "intenta preservar y respetar los recursos culturales del área cuya expresión se encuentra en comunidades agropastoriles aymarás, a la vez que incluirlas en programas de transferencia tecnológica para incorporarlas al quehacer del Parque" (CONAF, 1982).

Por último, el decreto de creación del Parque Nacional Volcán Isluga, en su forma actual, reconoce "que existen valiosos recursos culturales de origen aymará que requieren de programas que preserven los rasgos de estas manifestaciones culturales". (Diario Oficial, 6-V-1985).

En vista de los antecedentes aquí presentados, es factible pensar que, tomando como punto de partida la conservación de los recursos naturales, se presenta, en alguna medida, una solución a los problemas que enfrentan los campesinos de esta parte de los Andes. Aunque, sería erróneo afirmar que es una solución suficiente para la grave situación que enfrentan las comunidades aymarás, pero, "solo el desarrollo es capaz de romper aquel círculo vicioso de la miseria que causa el deterioro ecológico, el cual, a su vez, produce más pobreza. Pero para que el desarrollo no sea contraproducente, deberá ser un desarrollo sostenido, y la conservación permite lograrlo" (UICN, 1980: 1).

Las distintas categorías de manejo que establece el Sistema Nacional de Areas Silvestres Protegidas (Parques Nacionales, Reservas Nacionales, Reservas de Regiones Vírgenes y Monumentos Naturales) (Diario Oficial, 27-XII-1984) establece distintas normas respecto a la utilización de los recursos naturales renovables, pero, si se mantiene la perspectiva de la utilización sostenida de las especies y ecosistemas, un Area Silvestre Protegida no debería coartar las posibilidades de utilización por parte de las comunidades nativas, sino más bien, fomentar aquellas prácticas que significan el mantenimiento de la capacidad productiva de los recursos, es decir, más allá, facilitar el desarrollo de dichas comunidades. Es por esto que se afirma "toda actividad deberá estar contemplada en el respectivo Plan de Manejo, en el cual deberán armonizarse las características del área con los objetivos de manejo, conforme a ciertas políticas técnicas..." (Gutiérrez, 1983: 25).

Es decir, en última instancia, la elaboración de los Planes de Manejo de cada unidad deberán contemplar las actividades nativas, en términos tales, que signifiquen un aprovechamiento óptimo de los recursos, sin perder de vista el necesario desarrollo de las comunidades campesinas.

Factores que dentro de un área silvestre protegida pueden apoyar el desarrollo de comunidades campesinas

No se puede afirmar que exista una política clara de reconocimiento de los derechos de una minoría étnica dentro de un Area Silvestre Protegida, considerando que, además, debemos prever que se provoque una nueva modalidad de colonialismo. Pese a lo anterior, no se puede negar que existe una valoración de la cultura nativa, orientando al uso tradicional de los recursos vivos.

Las condiciones ecológicas a que se ven sometidas las comunidades altoandinas, donde la gran limitante es climática, permiten pensar que la artificialización debe dirigirse al manejo de la ganadería y de la fauna silvestre y a la adaptación y mejoramiento fitogenético, la actividad agrícola, además, permite una escasa artificialización, por las dificultades que implica el manejo del recurso hídrico, de la temperatura y de la energía (Gligo, 1983).

Como algunas de las consecuencias más notorias de la explotación inadecuada de los recursos, entre otras, se pueden mencionar: la casi extinción de la vicuña, la cual dada las características ecológicas especiales del altiplano, corresponde a una especie especializada, con atributos que la transforman en un animal de alto valor comercial. El programa de conservación, ha logrado, en sus 13 años, la recuperación de la especie, que permitirá en el futuro su explotación, con el consiguiente beneficio para las comunidades andinas. El ganado doméstico, por otro lado, presenta para el campesino la posibilidad de obtener circulante, a través de su comercialización en los mercados urbanos, este hecho ha influido, seguramente, en que su crecimiento signifique una sobreutilización de las praderas, las cuales soportan una carga animal por sobre su capacidad. Proceso detectado en especial en los mejores pastales para uso ganadero, en los cuales desaparecen las especies más palatables, siendo colonizadas por especies con menor aptitud de sustento para el ganado (Troncoso, 1982). Asimismo, se puede pensar que la introducción de nuevos cultivos comerciales, con escasas ventajas comparativas, a la larga puede producir altera-

ciones ecológicas graves, como es el caso del ajo en Isluga. Quizás, el mejorar la calidad genética de las especies nativas, que fuera de significar la mantención de los mecanismos comunales de control sobre los recursos, permitirían entrar en mejores condiciones, por la exclusividad de la producción, a un mercado altamente competitivo.

Por esto, teniendo como punto de partida la conservación de las especies y ecosistemas, creemos que damos un paso para fortalecer la economía campesina tradicional, la cual, funcional internamente, encuentra un apoyo más sólido para relacionarse con el contexto regional y nacional.

Encadenado a lo anterior, se ve la necesidad de legitimar la organización campesina tradicional, puesto que la reproducción de la misma, implica la mantención de las relaciones de producción y, ya que dentro del contexto tradicional la dotación de recursos de las unidades productivas tiende a ser homogéneo, creemos que, aunque la relación mercantil seguirá siendo un hecho, las posibilidades de diferenciación serán menores.

En todo caso, no pensamos en una concomitancia tan exacta, sólo planteamos las posibilidades que se abren al respecto. En donde, las potencialidades ecológicas para los campesinos de altura dan la clave para futuros programas de desarrollo.

Pensamos que en las Areas Protegidas que involucran la región altoandina es imposible no pensar, en que se debe:

- Fomentar los cultivos de altura, y la explotación ganadera de camélidos.
- Valorizar elementos culturales propios de las comunidades, en especial la organización del trabajo comunal, el intercambio de productos y las tecnologías adecuadas.
- Reforzar la investigación social y agropecuaria, como parte fundamental del sistema de vida donde la producción juega el rol principal de abastecimiento de alimentos para el desarrollo familiar (Gligo, 1983).

Por otro lado, en un Area Silvestre Protegida se considera el ejercer una protección efectiva al patrimonio arqueológico-histórico. En el ámbito de la investigación pura y aplicada, sin lo cual es imposible pensar en el manejo de una Area Protegida, se presentan posibilidades concretas para investigaciones que abarquen aspectos arqueológicos, de organización comunitaria y tenencia de tierra, de evaluación de recursos naturales entre otras.

Se puede concluir que, no sólo en esta parte del país, las Areas Silvestres Protegidas pueden significar un beneficio o un daño a las etnias que están insertas o aledañas a las mismas. Como son los casos de Isla de Pascua, los Pehuenches y Chilotes en el Sur, entre otros. Es por esto, que es fundamental considerar que el establecimiento de Areas Protegidas en zonas que están vinculadas a comunidades nativas, deben estar orientadas a una conservación para el desarrollo.

BIBLIOGRAFIA

- CONAF:
1982 Redelimitación del Parque Nacional Volcán Isluga. Informe Técnico Justificativo CONAF, I Región, Arica-Chile.
- CORFO
1982 Análisis de los Ecosistemas de la I Región. Soc. Agrícola CORFO, Universidad de Chile, Chile.
- DIARIO OFICIAL
1984 Ley N° 18.632. Crea un Sistema Nacional de Areas Protegidas del Estado. 27 de diciembre 1984. Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, Chile.
- DIARIO OFICIAL.
1985 Modifica Decreto N° 277 de 1970 del Ministerio de Agricultura Desafecta de su Calidad de tal a parte del Parque Nacional de Turismo "Volcán Isluga" y fija nuevos límites". 6 de Mayo de 1985. Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, Chile.
- GLIGO, Nicolo
1983 La Complejidad Campesina en Ecosistemas Andinos de Altura: bases políticas de desarrollo. En: "Sobrevivencia Campesina en los Ecosistemas de Altura. CEPAL, P.N.U.M.A. Santiago, Chile.

GUTIERREZ, Danilo
1983

Aprovechamiento de los Recursos Naturales de las Areas Silvestres Protegidas, por parte de Comunidades Indígenas Insertas o Aledañas, en Conformidad a la Legislación Actual y Futura Aplicable a Tales Areas. CONAF, Of. Central - Fiscalía, Conguillio, Chile.

MILLER, Kenton
1980

Planificación de Parques Nacionales para el Ecodesarrollo en Latinoamérica. FEPMA, Barcelona, España.

SUNKEL, Osvaldo
1981

La Dimensión Ambiental en los Estilos de Desarrollo en América Latina. CEPAL, P.N.U.M.A. Santiago, Chile.

UICN
1980

Estrategia Mundial para la Conservación. La Conservación de los Recursos Vivos para el logro de un Desarrollo Sostenido. Elaborado por: Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales. (UICN). Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). World Wildlife Fund (WWF). GLAND, Suiza.

TRONCOSO, Reinaldo
1982

Caracterización de Bofedales y su Relación al Manejo de la Llama y Alpaca en el Parque Nacional Lauca. 1ª parte, Informe de Consultoría. CONAF, 1 Región. Arica-Chile.